

**2979-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las catorce horas con veintitres minutos del veintidos de diciembre de dos mil veinticinco.

**Acreditación de estructuras del partido NUEVA GENERACION, dentro del proceso de renovación de estructuras en el cantón CARRILLO la provincia de GUANACASTE, en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante auto n° 1658-DRPP-2025 de las catorce horas con diecisiete minutos del nueve de junio de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que la estructura del cantón de Carrillo de la provincia de Guanacaste se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-5364-2025 de fecha veintiuno de agosto del año en curso, esta administración Electoral procede con la aplicación de la renuncia del señor Gerardo Francisco Cubero Granados, cédula de identidad 501950665, como fiscal propietario del cantón y provincia de cita.

En fecha trece de diciembre de dos mil veinticinco, el partido **NUEVA GENERACIÓN** celebró una nueva asamblea en el cantón **CARRILLO** de la provincia de GUANACASTE la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar, designando a la señora Jenniffer Chavarria Corea, cédula de identidad 108790486 como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN CARRILLO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401620848	CRISTIAN ANTONIO ESCOBAR CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
501490241	FLOR MARIA CHAVARRIA CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
602630328	MANUEL ANGEL FLORES MENA	TESORERO PROPIETARIO
502740376	XIOMARA BUSTOS GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
503410349	ANGEL FIDEL MORAGA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
502970782	LISANDRO GARCIA REYES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108790486	JENNIFFER CHAVARRIA COREA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401620848	CRISTIAN ANTONIO ESCOBAR CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502970782	LISANDRO GARCIA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602630328	MANUEL ANGEL FLORES MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503270955	ZABDY MERY CONTRERAS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502740376	XIOMARA BUSTOS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503410349	ANGEL FIDEL MORAGA CHAVARRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
501490241	FLOR MARIA CHAVARRIA CUBILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta y uno de julio de dos mil veintinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



**Firmado digitalmente**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION  
Ref., No.: 16502-2025